



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.**

Algun la Vniversidad, en esta atención no suplió
 como por el título de Expediente nombrado
 Juan de Mendonça es por suplica de los
 de los expedidos motivos, fuesen de
 mandas de las nra Real Audiencia de
 va para q en su título y del otro nombrado
 en su título tomarla en su título el nombrado
 don Diego fernán de Alencázar de la Marina
 que es de. Y visto por los de el mismo cargo
 con lo expuesto en su título por el nro
 cal amén de fondo pensasen otros amén
 de ser el término por de las que por
 razón en do de re mas de los de expedido
 nra causa con lo qual, en mandamos que
 dando con esta diligencia de los de y nom
 bram. de Juan de Mendonça de que queda
 mención expedido por don Diego de
 de la villa de Coella Pacheco de la villa
 Cavalera Juan Cruz el orden de Juan
 Marques de Navarra morquense en año de
 de el año proximo pasado a favor de
 don Diego fernán de Alencázar de la Marina
 para tomarla el nombrado en su título
 de la villa de Coella Pacheco de la villa
 de la villa de Coella Pacheco de la villa

[Handwritten signature or mark]

